Department *of* Health & Human Services
Integrated Healthcare

Cambios de elegibilidad de Medicaid para inmigrantes

Una nueva ley federal, H.R. 1 (OBBBA), fue firmada el 4 de julio de 2025 y cambia quién es considerado un "inmigrante calificado" para Medicaid.

Algunos grupos que anteriormente eran elegibles para Medicaid podrían ya no poder obtenerlo bajo la nueva ley. Esto incluye refugiados y asilados, personas con parole humanitario, y sobrevivientes de trata de personas o violencia doméstica.

A partir del 1 de octubre de 2026, Medicaid será principalmente para:

- **Ciudadanos estadounidenses y nacionales de Estados Unidos**
- **Titulares de la Green Card** (Residentes Permanentes Legales) que hayan estado en los Estados Unidos por 5 años o más
- **Personas de Cuba o Haití** que ingresaron bajo reglas especiales
- **Migrantes de los estados COFA** (ciudadanos de las Islas Marshall, Micronesia o Palaos)
    - **Nota:** Es posible que los niños y las personas embarazadas aún puedan obtener seguro médico, incluso si las reglas han cambiado para los demás.

Si su cobertura es afectada, usted recibirá una carta personalizada del Departamento de Workforce Services para el 1 de octubre de 2026 con instrucciones e información sobre cómo apelar si no está de acuerdo.

Si ya le toca una cita, debe llamar a su médico para programar una visita al consultorio antes de octubre de 2026. Esto le ayudará a obtener la atención y los medicamentos que necesita mientras aún tenga cobertura.

Hay más información en el sitio web de Medicaid: medicaid.utah.gov/obbba